# I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°

00442

LA CISTERNA, SIAPER

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996 "Estatuto Docente".

02 ABR. 2015 02 ABR. 2015

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante memorándum Nº 222 de fecha 12 de marzo de 2015, y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar al profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
- 2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
- 3. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

#### DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 01 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
AGUILERA MOYANO ALVARO	TATE VALUE	DOCENTE	38	DIURNA	EDUCACION BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MENICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

## DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL